



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CELESTIA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 16/4

DECRETO U. DE C. Nº 90 126

VISTOS:

El señor Director de la Escuela de Graduados ha solicitado por Oficio EG/094-90, de fecha 30 de marzo de 1990, se de-  
crete la aprobación del Programa Especialización en Ginecolo-  
gía para Matronas, Programa que fue analizado por la Dirección  
de la Escuela de Graduados y por su Consejo Asesor, habiéndose  
efectuado por parte de la Facultad todas las aclaraciones de  
que fue objeto, que la Escuela de Graduados ha informado que  
las modificaciones propuestas cumplen con la reglamentación vi-  
gente, que se han acompañado cinco (5) ejemplares del Programā,  
y, teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº90-  
072, de fecha 29 de marzo de 1990, y en los Estatutos vigentes  
de la Corporación,

DECRETO:

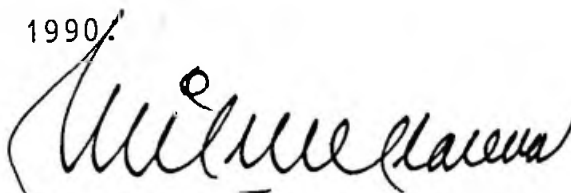
APRUEBASE el Programa ESPECIALIZACION EN GINECOLOGIA  
PARA MATRONAS, que se acompaña a estos antecedentes.

COPIA autorizada del Progrma mencionado, debidamente vi-  
sada en cada hoja por Secretaría General, quedará archivada en  
la Escuela de Graduados, en la Oficina de Partes y Archivo, en  
la Oficina de Títulos y Grados y en la División de Admisión y  
Registro Académico Estudiantil.

TRANSCRIBASE al señor Vicerrector; al señor Director de  
la Escuela de Graduados; al señor Director de Docencia; al se-  
ñor Contralor; a la Oficina de Partes y Archivo; a la Oficina  
de Títulos y Grados y a la División de Admisión y Registro Aca-  
démico Estudiantil.

REGISTRESE y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Abril 09 de 1990.

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llarena Canihuante, Rector Subrogante de la Uni-  
versidad de Concepción.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

GGM/pcq.